



Universidad Nacional de Lanús

053/00

Lanús, 22 SEP 2000

VISTO, la conmemoración del 55° Aniversario de la Autonomía Municipal de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que esta Universidad ha recibido del Intendente Municipal Don Manuel Quindimil una especial invitación a adherir a los festejos conmemorativos del "55° Aniversario de la Autonomía Municipal";

Que en la Reunión del Consejo Superior del día 20 de septiembre de 2000, se ha tratado la participación en los mencionados festejos;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir a los festejos conmemorativos del "55° Aniversario de la Autonomía Municipal", comunicando dicha adhesión al Ejecutivo Municipal y al H. C. Deliberante.


ARTICULO 2°: Declarar día no laborable el 29 de septiembre de 2000, para todo el personal docente y no docente de la Universidad Nacional de Lanús a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria en dichos festejos.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JORGE JOSÉ CASTELLS

L/Q



Hector MUZZOPAPPA



ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS